

**ACUERDO J.D.S.O. 659/010:** La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad los nombramientos de personal de confianza.

En desahogo del punto ocho punto once, se presenta la **Solicitud de contratación de servicios profesionales.**

DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y  
CONTROL PRESUPUESTAL  
DI y CP. / 2915 /2017  
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social  
Supremo de los Mexicanos"  
Hermosillo, Sonora a 23 de junio de 2017

**MTRO. JOSE GABRIEL TAPIA MONTIEL**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DE ISSSTESON.  
Presente.

Por medio de la presente, además de saludarle, me permito solicitarle su intervención para que sea sometido en JUNTA DIRECTIVA la Autorización de un contrato con el Actuario HECTOR SANDOVAL LUNA, para llevar a cabo un estudio de evaluación del impacto económico que tendría la afiliación de población con riesgos preexistentes. El costo de este estudio es de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con un pago inicial del 30% al firmar contrato y el 70% restante a la entrega de documento y presentación de resultados finales.

Se anexa propuesta.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
LIC. OMAR AGUIRRE GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

Hace uso de la voz el Prof. Castillo y da a conocer que le parece importante que tengamos como mecanismo que todas las contrataciones que sean de asesorías o estudios, podamos ver que es lo que aprobamos y cuál es el producto que da la empresa que se contrata.

**ACUERDO J.D.S.O. 659/011:** La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la **Solicitud de contratación de servicios profesionales presentada.**

En desahogo del punto ocho punto once BIS, se presenta la Solicitud de aprobación de la baja contable de 62 bienes muebles que forman parte del activo fijo del ISSSTESON, y su donación a la institución "Un sueño, una esperanza, I.A.P.", así como la donación de 67 bienes muebles que no forman parte del activo fijo y su donación a dicha Institución de asistencia social.

**Acuerdo J.D.S.O. 659/11 BIS:** La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la baja contable de 62 bienes muebles que forman parte del activo fijo del ISSSTESON, y su donación a la institución "Un sueño, una esperanza, I.A.P.", así como la donación de 67 bienes muebles que no forman parte del activo fijo y su donación a dicha Institución de asistencia social.

**SUBDIRECCION DE FINANZAS**

En desahogo del punto ocho punto doce, presentación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados al ISSSTESON al cierre del 31 de mayo de 2017.

ORGANISMO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2017
SERVIDORES PUBLICOS	541,138,693.65
MAGISTERIO	660,584,055.22
AYUNTAMIENTO DE ACONCHI	86,032.00
AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	2,931,191.30
AYUNTAMIENTO DE ALAMOS	2,480,250.42
AYUNTAMIENTO DE ALAMO	831,045.20
AYUNTAMIENTO DE ARIZPE	345,150.23
AYUNTAMIENTO DE ATIL	251,189.97
AYUNTAMIENTO DE BACORA	288,374.20
AYUNTAMIENTO DE BACORAQUE	303,170.74
AYUNTAMIENTO DE BANAJUCHI	1,149,432.37
AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL	11,517,209.67
AYUNTAMIENTO DE CABORCA	4,236,710.11
AYUNTAMIENTO DE CANANEA	1,025,633.18
AYUNTAMIENTO DE CARBO	606,536.35
AYUNTAMIENTO DE CUCURPE	839,120.74
AYUNTAMIENTO DE CUMPAZ	5,400,714.93
AYUNTAMIENTO DE EMPALME	3,777,143.63
AYUNTAMIENTO DE ESTOJUCA	22,392,755.93
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	107,595,317.55
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	53,084.14
AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS	5,586,075.50
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO	573,055.67
AYUNTAMIENTO DE HUEPAC	456,144.40
AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA	3,005,375.05
AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	808,410.67
AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA	1,846,171.00
AYUNTAMIENTO DE NAGOZARI DE GARCIA	31,547,847.97
AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	39,222,152.28
AYUNTAMIENTO DE NOGALES	635,795.72
AYUNTAMIENTO DE OJODEPE	324,739.30
AYUNTAMIENTO DE OQUITO	1,847,432.51
AYUNTAMIENTO DE PITICUITO	13,251,771.24
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PENASCO	1,119,505.63
AYUNTAMIENTO DE QUIRIQUO	326,373.77
AYUNTAMIENTO DE RAYON	977,597.16
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO	1,110,789.37
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	576,739.75
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	511,468.31
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO	6,437,146.76
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS	651,726.73
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	1,042,217.57
AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS	677,518.40
AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA	693,897.60
AYUNTAMIENTO DE URES	1,276,174.00
AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES (SONOYTA)	2,054,356.90
AYUNTAMIENTO DE LIC. BENITO JUAREZ	2,979,120.63
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	1,752,796.36
AGUA DE EMPALME	10,535,104.46
AGUA DE VICAM	791,501.67
AGUA DE POBLADO MIGUEL ALLMAN	356,267.44
UNIVERSIDAD DE SONORA	66,910,136.75
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	97,893,329.31
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	40,810,327.02
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES)	40,173,720.09
DEF. GUAYMAS	2,238,381.86
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA	31,806,725.41

ORGANISMO	SALDO AL 31 DE MAYO DE 2017
COLEGIO SONORA	5,165,762.65
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	5,354,759.24
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	7,838,390.29
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	9,742,479.84
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	7,187,625.86
RADIO SONORA	2,951,763.30
SIND UNICO DE TRAB AL SERV DE LOS PODERES EDO SON	758,677.37
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	420,857.03
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1,197,851.63
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	14,242,179.90
BIBLIOTECA PUBLICA JESUS GORRAL RUIZ	1,195,537.66
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECN DEL EDO SON	30,288,626.95
COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA	451,450.52
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA	16,161,979.74
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	11,089,955.36
PROMOTORA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO	1,242,515.75
COACTORES	1,531,679.22
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	1,955,322.24
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA OBRA PUBLICA	3,245,130.16
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	2,480,644.89
TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA	-1,765,550.27
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	1,229,067.90
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	45,033,993.27
COMAPAS DE ALAMOS	6,603,857.48
COMAPAS DE NOGALES	78,416,284.93
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN SONORA	7,454,852.15
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	1,586,129.09
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	1,950,472.39
COMISION ESTATAL DEL AGUA	6,176,747.74
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	5,230,602.63
AGUA DE HERMOSILLO	3,363,529.33
CONSEJO PARA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA	2,006,993.34
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA	50,255,437.53
COMISION ESTATAL PARA DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMU	1,243,173.28
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	769,570.83
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONOR	2,835,465.00
CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA	261,575.71
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	1,266,923.34
IMPULSOR	745,051.47
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	3,680,595.65
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	406,777.65
COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	284,054.12
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA I	1,266,129.79
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI	471,034.84
SERVICIOS DE SALUD	64,665,108.13
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	379,685.16
MUSEO SONORA EN LA REVOLUCION	193,230.58
TEETI	14,529,801.60
MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS	986,007.76
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	4,656,576.54
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA	2,090,770.95
CENTRO REGIONAL DE FORM DOCENTE E INV EDUCATIVA	2,114,709.47
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,620,257,766.02</b>

ACUERDO J.D.S.O. 659/012: La H. Junta Directiva toma conocimiento de la presentación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados al ISSSTESON al cierre del 31 de mayo de 2017.

### UNIDAD DE PLANEACIÓN

En desahogo del punto ocho punto trece, se presenta Solicitud de autorización de afectaciones presupuestales de distintas áreas del ISSSTESON.



**ACUERDO J.D.S.O. 659/014:** La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad los manuales de procedimientos, organigramas y manuales de organización de distintas áreas del ISSSTESON.

En desahogo del punto ocho punto quince, se presenta Solicitud de autorización de cancelación contable en capital y accesorios de 16 créditos sin garantía hipotecaria.

Por este medio, vengo a solicitar de la manera más atenta a H. Junta Directiva de ISSSTESON, que se autorice a FOVISSSTESON y su área contable, para llevar a cabo cancelación contable en capital y accesorios de 16 dieciséis créditos sin garantía hipotecaria, prescritos para cobro judicial y los cuales no fue posible recuperar de los acreditados siguientes:

No.	Nombre	No. Pensión	No. Crédito	Fecha Otorgamiento	Fecha de Vencimiento del crédito	Adeudo en capital a cancelar abril 2017
1	EDNA KARINA ALMADA NAVARRO	124622	90583	ENE/2003	ENE/2006	\$2,007.14
2	FRANCISCO JAVIER URIAS COTA	39859	90385	OCT/2001	OCT/2003	\$8,838.88
3	JORGE ADALBERTO NAVARRO ZAZUETA	80396	90398	DIC/2001	DIC/2003	\$9,000.00
4	JOSÉ LEMUEL ANDUAGA GONZALES	53545	90496	SEPT/2002	SEPT/2005	\$16,983.49
5	SAID RODOLFO PADILLA BARRAZA	113741	90313	ABR/2001	ABR/2003	\$6,522.98
6	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MORALES	124676	90547	DIC/2002	DIC/2005	3,363.85
7	TERESITA DE JESÚS ROCHIN GRIJALVA	99182	90348	JUL/2001	JUL/2003	\$3,213.25
8	ALVARO NOE LEON ESPEJO	115961	90574	ENE/2003	ENE/2006	\$2,478.93
9	CARMEN JOSEFINA FRANCO LOPEZ	107240	90584	ENE/2003	ENE/2006	\$3,539.73
10	JULIO CESAR PEÑA	107907	90596	ABR/2003	ABR/2006	\$6,715.95
11	NORMA ELIZABETH NAVARRO CORTEZ	105075	90615	JUN/2003	JUN/2006	\$1,318.87
12	FRANCISCO RENE FLORES MARTINEZ	502495	90729	JUL/2004	JUL/2007	\$1,864.31
13	GABRIEL ARTURO FIGUEROA MELCHOR	711361	90417	ENE/2002	ENE/2004	\$2,157.32
14	ANA LUISA CORDERO MARTINEZ	98752	90727	JUN/2004	JUN/2007	1,026.96
15	MARTA LOURDES REYES NUÑO	81984	90034	NOV/1998	NOV/2000	\$2,237.98
16	FRANCISCO JAVIER URIAS COTA	39859	90385	OCT/2001	OCT/2003	\$8,831.88
<b>SALDO PRESCRITO TOTAL EN CAPITAL ABRIL 2017</b>						<b>\$80,101.52</b>

**ACUERDO J.D.S.O. 659/015:** La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la **cancelación contable en capital y accesorios de 16 créditos sin garantía hipotecaria.**

## 9.- Asuntos Generales.

Toma la palabra el Lic. Larrazolo e informa que el periodo vacacional será del martes 18 al lunes 31 de julio.

También se les informa sobre los convenios con Organismos y Ayuntamientos que ya están firmados y otros en proceso de firma y otros más en revisión.

También es importante autorizar la baja y donación de estos bienes para poder desocupar el inmueble donde se encuentran resguardados y deje de generar costo al Instituto.

Hace uso de la voz el Ing. Gastélum y comenta que la retención del ISR; ahorita se agrava esta situación ya que por parte de Contraloría de nosotros se manda a responsabilidades a toda la administración pasada, por lo que se está trabajando en el esquema que se aplicará para retener el importe correspondiente a aquellas pensiones que son superiores a 15 salarios mínimos mensuales, informando que los afectados serían 1,201 pensionados.

Toma la palabra el Director General y comenta que el punto es que estamos observados por no retener el ISR, de retenerlo deberíamos ver de qué manera la cuestión social pudiera rebasarlo, creo que lo adecuado sería consultarle a la Procuraduría Fiscal y a la Secretaría de Hacienda el primer camino de que sería lo que procede para solventar la observación y que nos digan que se entere al ISAF, y el segundo punto sería pedirle a la Secretaria de Hacienda el subsidio de esta cantidad y viendo las respuestas procederíamos a retener y a pagar lo de Hacienda.

Al uso de la voz el Prof. Castillo dice que en diciembre del 2001 se establecen mecanismos y hay algunos exentos. Después de la publicación de la Ley del ISR, esa Ley no aplicaba para el ISSSTE pero si para IMSS.


A mí no me queda claro que las pensiones derivadas de sistemas estatales tengan que pagar impuesto.

Hace uso de la voz el Lic. Enríquez y comenta que el Prof. Castillo tiene razón, pues la Ley no incluye a Instituciones Estatales, solo a la Ley del ISSSTE y del Seguro Social. Me parece muy acertada la propuesta del Director de hacer la consulta a través de la Procuraduría.

## 10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del décimo punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 13:35, del día lunes 3 de julio, del año dos mil diecisiete, el **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, ante esta H.

Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



**C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LÓPEZ**  
Representante del Poder Ejecutivo



**LIC. RAÚL ENRIQUE RAMOS MARTENS**  
Representante del Poder Legislativo



**LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes  
del Estado de Sonora.



**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la Sección 54 SNTE



**PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la Sección 54 SNTE



**LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO**  
Secretario Técnico



**C. JORGE LUIS GRIJALVA**  
Comisario Público Ciudadano



**C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ  
ENCINAS**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo